Amplia IEEM plazo de registro para ocupar una Consejería electoral

El IEEM amplió el plazo para fomentar la participación ciudadana en los consejos distritales y municipales.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**) amplió hasta el 3 de noviembre el plazo de inscripción para las y los interesados en participar como Consejera o Consejero Electoral Distrital o Municipal. La decisión, aprobada en su 12ª. Sesión Extraordinaria, busca ofrecer a la ciudadanía más tiempo para completar su registro y formar parte de la organización de las elecciones en la entidad.

Para el **Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027,** el IEEM designará a 540 personas para integrar las **Consejerías Distritales y a mil 500 para las Municipales**, entre propietarias y suplentes. Estas personas formarán parte de los 45 Consejos Distritales y los 125 Consejos Municipales, donde contribuirán a la organización y el desarrollo de los comicios del próximo 6 de junio de 2027.

Quienes ocupen estos cargos colaborarán en distintas etapas de la organización. Entre sus actividades estarán: acompañar los recorridos para identificar la ubicación de las casillas, la recepción de materiales y documentación electoral, así como la supervisión del conteo, sellado y agrupamiento de boletas. También participarán en simulacros de cómputos y del Programa de Resultados Electorales Preliminares (**PREP**)

Durante la Jornada Electoral, darán seguimiento al desarrollo de los comicios. Posteriormente, participarán en los cómputos electorales y en la deliberación y aprobación de los acuerdos y resoluciones correspondientes a sus funciones.

El procedimiento de selección contempla la valoración curricular, la revisión y verificación de documentos, un examen de conocimientos y una entrevista escrita. Los resultados y las fechas de las siguientes etapas podrán consultarse a través de los medios oficiales del **IEEM**, conforme al calendario vigente.

Además, durante el periodo de ampliación, el **IEEM** implementará medidas complementarias de difusión tanto de manera presencial como a través de las redes sociales y los medios de comunicación.

